NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE JULIO DE 2025

1 INTRODUCCIÓN

Las notas de gestión administrativa, revelan el contexto de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con la finalidad de tener una mejor comprensión de los mismos y de las características particulares que los afectan o pudieran afectar en períodos posteriores.

2 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente

El pasado 24 de Octubre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento que tenía como objeto la creación de la Academia Taurina Municipal de Aguascalientes "Alfonso Ramírez El Calesero".

Sin embargo fue hasta el pasado 9 de Febrero de 2023, cuando el Sistema de Administración Tributaria otorgo el Registro Federal de Contribuyentes a la Academia Taurina.

En la creación de la Academia Taurina Municipal de Aguascalientes "Alfonso Ramírez "El Calesero" se establece que la misma tendrá la naturaleza de un Organismo Público Descentralizado del Ayuntamiento, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

3 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

I. Impartir e impulsar la educación taurina:

II. Divulgar la cultura y conocimientos sobre la tauromaquia; y

III. Preparar profesionalmente a quienes, decidan optar por la profesión de matador de toros, novillos, subalternos y todas las demás profesiones u oficios relacionados con la' tauromaquia.

IV. Realizar todas las acciones que sean pertinentes para promover la tauromaquia en todos sus ámbitos.

b) Principal Atribuciones

ACADEMIA TAURINA MUNICIPAL AGUASCALIENTES ALFONSO RAMÍREZ "EL CALESERO"

I. Impartir las enseñanzas, teórico-prácticas relacionadas con el toreo y el arte de la tauromaquia;
II. Promover los valores de la tauromaquia como patrimonio cultural de Aguascalientes y establecer las bases y condiciones que favorezcan el desarrollo profesional de los alumnos;
III. Fomentar y difundir la cultura taurina entre la población del municipio de Aguascalientes;
IV. Realizar las acciones y actividades que permitan el desarrollo de futuros profesionales taurinos, en todas las ramas de esa actividad, que representen a Aguascalientes como una ciudad de gran tradición taurina;
V. Crear en la sociedad, en los sectores social y privado, un clima de atención y apoyo a la Academia, procurando, a través de sus actividades, el fomento a la tauromaquia como un espectáculo formado de valores tradicionales, históricos y culturales, y que es preciso preservar;
VI. Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de la instrucción de los alumnos de la Academia;
VII. Proporcionar a los alumnos los medios y materiales de apoyo para el aprendizaje, conforme a los lineamientos y normas que emitan las autoridades competentes;
VIII. Celebrar los convenios, contratos, acuerdos o instrumentos de colaboración con los sectores de la Fiesta Brava, instituciones culturales, educativas y artísticas nacionales o internacionales que permitan alcanzar los fines de la Academia; y
IX. Ejercer las demás atribuciones que se deriven de este Reglamento y del resto de la normatividad aplicable, así como las que sean afines con su objeto.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2025.
Período presentado del 01 de enero al 31 de julio del 2025.

d) Régimen Jurídico

El marco jurídico principal al que Municipio de Aguascalientes se apega, son los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Aguascalientes
Ley de Presupuesto Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Disciplina Financiera
Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes
Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.
Código Municipal de Aguascalientes.
Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes
Ley General de Bienes Nacionales.
Ley de Ingresos de la Federación.
Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes.

Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes.
Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes.
Ley Federal para Entidades Paraestatales.

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Contribuciones Federales Obligadas A Pagar o Retener

Retener y enterar ISR por Sueldos y Salarios

Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.

Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Retener y enterar ISR por las retenciones realizadas por arrendamiento.

La Academia Taurina Municipal de Aguascalientes "Alfonso Ramírez El Calesero" no es contribuyente de IVA, además de no retener el impuesto de acuerdo al Artículo 3 fracción III LIVA.

Contribuciones Estatales Obligadas A Pagar o Retener

Pago de Impuesto Sobre Nómina sobre las erogaciones por remuneraciones al personal subordinado o asimilable.

Retener y enterar Impuesto Sobre Nómina por los servicios contratados de contribuyentes los cuales incluyan la prestación servicios de personal dentro del territorio del Estado.

f) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica.

4 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los presentes Estados financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es a costo histórico, excepcionalmente como es el caso de donaciones a valor de reemplazo y para el caso de bienes inmuebles cuando menos a su valor catastral.

Para el registro de operaciones contables y presupuestarias, los entes públicos, deberán ajustarse a sus respectivos clasificadores, por rubro de ingreso y objeto del gasto, así como al plan de cuentas, mismas que estarán armonizadas, es por eso que el egreso relativo a la amortización de la deuda, bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcción en proceso, presupuestalmente se ve reflejado en los estados analíticos presupuestales del ejercicio del egreso y contablemente se reflejan en las cuentas de activo no circulante del estado de posición financiera.

c) Los Postulados Básicos aplicados por el Municipio Aguascalientes son los siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria: En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Municipio no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelara las nuevas políticas de reconocimiento. No aplica
- Plan de Implementación No aplica
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y.
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado. No aplica

ACADEMIA TAURINA MUNICIPAL AGUASCALIENTES ALFONSO RAMÍREZ "EL CALESERO"

f) A partir del mes de Junio 2022 se incorpora como periodo comparativo en los estados financieros, el 31 de Diciembre de 2021.

5 POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes estados financieros, no se aplica algún método para la actualización de activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

b) No se registraron operaciones en moneda extranjera. En caso de presentarse, su registro se efectúa a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.

c) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.

d) No se cuenta con inventario de mercancías para venta por lo que no se cuenta con un método de valuación y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados. Por convenio, las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo es centralizado llamado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

f) Provisiones: se detalla en apartado III. Informe de distribución de Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.

g) Reservas. La Academia actualmente no ha realizado registro y cálculo de alguna reserva

6 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Se informará sobre:

a) Activos en Moneda Extranjera: No se tienen activos en Moneda Extranjera

b) Pasivos en Moneda Extranjera: No se tienen pasivos en Moneda Extranjera.

c) Posición en Moneda Extranjera: En el presente ejercicio no se tienen operaciones en Moneda Extranjera.

d) Tipo de Cambio: En el presente ejercicio no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

e) Equivalente en Moneda Nacional - No se tienen operaciones en Moneda Extranjera.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas: Los porcentajes que se aplican son los señalados por el CONAC.
b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro: Sin cambios.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: No hubo
d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés.
e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No hubo bienes construidos que representen activo para el ente.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversión entregados en garantías, baja significativa de valor de inversiones financieras: No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.
g) Desmantelamiento de activos procedimientos, implicaciones, efectos contables. - No Aplica
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

El ente no tuvo variaciones en el activo por:

a) Inversiones en valores
b) Patrimonio de Organismos descentralizados en Control Presupuestario Indirecto
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria
e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Entidad Administrativa	Ramo	Concepto

NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

9 REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

NO APLICA

10 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

NO APLICA.

11 CALIFICACIONES OTORGADAS

NO APLICA.

12 PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno:
Las diferentes adecuaciones en las estructuras contables y presupuestales en el Sistema Integral de Administración y Gestión Financiera y en el marco de la armonización contable, conlleva a la modificación de los procesos internos del Municipio.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Es un continua permanente en los procesos de armonización contable, con la finalidad de poder tener en tiempo y forma los requerimientos de contabilidad gubernamental.

13 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

14 EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay eventos extraordinarios, posteriores al cierre que afecten los estados financieros presentados.

15 PARTES RELACIONADAS

La Academia no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

ACADEMIA TAURINA MUNICIPAL AGUASCALIENTES ALFONSO RAMÍREZ "EL CALESERO"

16 RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior no será aplicable para la información contable consolidada.

Juan Francisco José Guerra Estébanez
Presidente de Consejo

Claudio Huerta Guerra
Director Administrativo

ACADEMIA TAURINA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES
ALFONSO RAMIREZ "EL CALESERO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE JULIO DE 2025

JULIO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose:
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO	5,000.00	0.00
BANCOS/TESORERIA	636,255.55	1,195,662.89
INVERSIONES TEMPORALES	1,085,500.06	0
Suma	**$ 1,726,755.61**	**$ 1,195,662.89**

Bancos/Tesoreria

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ***ENTE/INSTITUTO***, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER 0120010219	115,643.69
BBVA BANCOMER 0124685458	520,611.86
	0.00
	0.00
Suma	**$ 636,255.55**

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por ***ENTE/INSTITUTO***, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA BANCOMER 2067402566	1,085,500.06
Suma	**$ 1,085,500.06**

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
N/A	N/A
Suma	**$ -**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2025	2024
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	$ -	0

AUTORIZO: C. JUAN FRANCISCO JOSE GUERRA ESTEBANEZ

Suma	**$ -**	**$ -**

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2025	2024
Deudores	$ -	N/A
Suma	**$ -**	**$ -**

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	2025	2024
	$ -	N/A
	$ -	N/A
Suma	**$ -**	**N/A**

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*
En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

- **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

9. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.*

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	-	-
Subtotal BIENES INMUEBLES	**$ -**	**$ -**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	41,756.00	26,444.00

AUTORIZO: C. JUAN FRANCISCO JOSE GUERRA ESTEBANEZ

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	32,436.09	32,436.09
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
Subtotal BIENES MUEBLES	**74,192.09**	**58,880.09**
SOFTWARE	25,276.20	16,877.80
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	**25,276.20**	**16,877.80**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	21,449.49	3,643.65
Subtotal DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION	**21,449.49**	**3,643.65**
Suma	**78,018.80**	**72,114.24**

Activo Diferido

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
N/A	N/A	N/A

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.*

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	30,773.71	92,149.68
Suma de Pasivo	**$ 30,773.71**	**$ 92,149.68**

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.01
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	30,773.70
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00
PASIVO CIRCULANTE	**$ 30,773.71**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de ***ENTE/INSTITUTO***, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de ***ENTE/INSTITUTO***, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2025
N/A	N/A
Suma de Pasivos a Largo Plazo	**$ -**

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. *De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.*

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. *De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de* Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS	1,928,550.00
Subtotal Participaciones	**$ 1,928,550.00**
N/A	N/A
Subtotal Aportaciones	**0**
N/A	N/A
N/A	N/A
Subtotal Convenios	**0**
N/A	N/A
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	**0**
N/A	N/A
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	**0**
N/A	N/A
Subtotal Transferencias y Asignaciones	**0**
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	771,420.00
Subtotal Transferencias y Asignaciones	**$ 771,420.00**
N/A	N/A
Subtotal Pensiones y Jubilaciones	**0**

3. *De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro* u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,199,864.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**$ 3,199,864.00**

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	671,289.51	21%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,100,859.07	34%

AUTORIZO: C. JUAN FRANCISCO JOSE GUERRA ESTEBANEZ

ACADEMIA TAURINA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES
ALFONSO RAMIREZ "EL CALESERO"
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE JULIO DE 2025

REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	413,436.39	13%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:*

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERÍA	636,255.55	1,195,662.89
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN G	-	-
EFECTIVO	5,000.00	-
INVERSIONES TEMPORALES	1,085,500.06	
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$ 1,726,755.61**	**$ 1,195,662.89**

2. *Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.*

3. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.*

	2025	2024
Ahorro/Desahorro antes de rubros	**N/A**	**N/A**
Movimientos de partidas (o rubros) que no	N/A	N/A
Depreciación	21,449.49	3,643.65
Amortización	N/A	N/A
Incrementos en las provisiones	N/A	N/A
Incremento en inversiones producido por revaluación	N/A	N/A
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	N/A	N/A
Incremento en cuentas por cobrar	N/A	N/A
Partidas extraordinarias	N/A	N/A

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

AUTORIZO: C. JUAN FRANCISCO JOSE GUERRA ESTEBANEZ